

8164

47



**CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES  
DE MARTINEZ DE LA TORRE**

*expide a*

*Misael Suárez Posadas*

*el Título de*

*Licenciatura en Derecho*

*en virtud que acreditó el plan de estudios, con Reconocimiento de Validez Oficial otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, según acuerdo ES 080/2002 de fecha 13 de Agosto del 2002 y aprobó el Examen Profesional que establece el Reglamento de esta Institución, el día dieciocho de Marzo del año dos mil diez.*

*Dado en la ciudad de Martínez de la Torre, Veracruz, a los veinte días del mes de Abril del año dos mil diez.*



**Firma del Alumno**

  
*Evelyn Dugas Salcedo*  
**Directora General**

Subdirección de Registro y Certificación Escolar

Título número 000499  
Registro de Título Núm. 2704  
Libro Número III  
Foja Número 2704  
Lugar XALAPA-EQUEZ, VER  
Fecha 22-OCTUBRE-2010

Centro de Estudios Superiores de Martínez de la Torre  
CLAVE DE INSTITUCIÓN 30MSU02322

Año de Egreso 2009  
Acta de Examen Profesional Número 02031  
Título Número 000499  
Registro de Título Número 0499  
Libro Número II  
Foja Número 0499  
Fecha 20 de Abril del 2010

  
LIC. ROBERTO MARTÍNEZ LÓPEZ  
SUBDIRECTOR

Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios número ES080/2010 de fecha 14/04/10 para la Licenciatura en Derecho otorgado por la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Centro de Estudios Superiores de Martínez de la Torre, con clave del Centro de Trabajo: 30PSU2046P





Responsable del Control Escolar en la Escuela



Registro de la Dirección General de Profesiones

Folio 000499

**COTEJO**  
NOMBRE Escalante  
FIRMA   
FECHA 22-OCT-2010

CÉDULA 8190239

SEP



México D.F. 19 de Julio del 2013



FIRMA DEL TITULAR

8164

**INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN), FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN.**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 8190239

EN VIRTUD DE QUE

MISAEI  
SUAREZ  
POSADAS

QUIR

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY  
REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 130 CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE  
EN EDUCACIÓN DE TIPO REGULAR EN

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE  
LICENCIATURA EN  
DERECHO

JAIME HUGO TALANCON ESCOBEDO  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES